



Prueba Piloto para votar en prisión preventiva.

TOLUCA

## Participa IEEM en prueba piloto de voto en prisión preventiva

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) colabora activamente con el Instituto Nacional Electoral (INE) en la prueba piloto del Voto de Personas en Prisión Preventiva que se realizará de manera anticipada, entre el 15 y el 19 de mayo, en 20 de los 22 centros penitenciarios de la entidad.

Una vez que el INE determine la procedencia de la inscripción a la Lista Nominal correspondiente, cuyos registros finalizaron este 17 de marzo, se informará el día en que las personas inscritas recibirán los sobres para emitir su voto libre y secreto en el Centro Penitenciario correspondiente.

Dicha lista será apro-

bada en abril para aquellos que cubran los requisitos, tales como: ser mexiquense, haber estado registrado previamente en el padrón electoral y no tener una sentencia condenatoria o que sean puestos en libertad antes del día de la Jornada Electoral.

Posteriormente, el 4 de junio, las y los funcionarios de la Mesa Escrutinio y Cómputo designados mediante sorteo realizarán el escrutinio y cómputo en la sede del INE.

De acuerdo al censo realizado, más de 9 mil personas en prisión preventiva podrán participar en la modalidad de voto anticipado.

La implementación de este mecanismo de participación electoral deriva de

### Para mayor información

Los interesados en conocer más sobre el tema, pueden consultar las cuentas de las redes institucionales de YouTube y Facebook bajo el usuario IEEM Oficial; en Twitter e Instagram identificadas como @IEEM\_MX o, llamar al Centro de Orientación Electoral (COE) al 800 712 4336

una sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en 2019, mismo que establece que personas sujetas a un proceso penal.

## Por primera vez en Edoméx se votará en prisión preventiva



### ►Esta modalidad es una de las más novedosas de la elección 2023

**E**l Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) colabora activamente con el Instituto Nacional Electoral (INE) en la prueba piloto del Voto de Personas en Prisión Preventiva que se realizará de manera anticipada, entre el 15 y el 19 de mayo, en 20 de los 22 centros penitenciarios de la entidad.

Gracias a este ejercicio, podrán ejercer sus derechos político-electorales aquellas personas que se encuentran sujetas a un proceso penal, pero que no cuentan con una sentencia condenatoria y están registradas en la Lista Nominal de la Prueba Piloto.

Una vez que el INE determine la procedencia de la inscripción a la Lista Nominal correspondiente, cuyos registros finalizaron este 17 de marzo, se informará el día en que las personas inscritas recibirán los sobres para emitir su voto libre y secreto en el Centro Penitenciario correspondiente.

Dicha lista será aprobada en abril para aquellos que cubran los requisitos, tales como: ser mexicano, haber estado registrado previamente en el padrón electoral y no tener una sentencia condenatoria o que sean puestos en

libertad antes del día de la Jornada Electoral.

Posteriormente, el 4 de junio, las y los funcionarios de la Mesa Escrutinio y Cómputo designados mediante sorteo realizarán el escrutinio y cómputo en la sede del INE.

De acuerdo al censo realizado, más de 9 mil personas en prisión preventiva podrán participar en la modalidad de voto anticipado.

La implementación de este mecanismo de participación electoral deriva de una sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en 2019,

mismo que establece que personas sujetas a un proceso penal, pero aún sin sentencia y amparadas en el principio de presunción de inocencia, tienen garantizado su derecho a votar, facultad que tradicionalmente se les había suprimido.

El IEEM y el INE, en coordinación con la SSEM, llevaron a cabo jornadas de trabajo, como visitas a los centros penitenciarios, con la finalidad de establecer los mecanismos más eficientes para que las personas en prisión preventiva puedan participar.



✓Esta modalidad, que se implementará por primera vez en Centros de Prevención y

Reinserción Social del Estado de México, es una de las más novedosas de la elección 2023.

✓La inscripción a la Lista Nominal de la Prueba Piloto para votar en prisión preventiva finalizó este 17 de marzo.

**E**l Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) colabora activamente con el Instituto Nacional Electoral (INE) en la prueba piloto del Voto de Personas en Prisión Preventiva que se realizará de manera anticipada, entre el 15 y el 19 de mayo, en 20 de los 22 centros penitenciarios de la entidad.

Gracias a este ejercicio, podrán ejercer sus derechos político electorales aquellas personas que se encuentran sujetas a un proceso penal, pero que no cuentan con una sentencia condenatoria y están registradas en la Lista Nominal de la Prueba Piloto.

Una vez que el INE determine la procedencia de la inscripción a la Lista

## Participa IEEM en prueba piloto de voto en prisión preventiva

Voto de las personas en prisión preventiva

Del 15 al 19 de mayo de 2023  
PARA ELEGIR LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

CONTAMOS CON INE IEEM 4 JUNIO DE 2023

Nominal correspondiente, cuyos registros finalizaron este 17 de marzo, se informará el día en que las personas inscritas recibirán los sobres para emitir su voto libre y secreto en el Centro Penitenciario correspondiente.

Dicha lista será aprobada en abril para aquellos que cubran los requisitos, tales como: ser mexiquense, haber estado registrado previamente en el padrón elec-

toral y no tener una sentencia condenatoria o que sean puestos en libertad antes del día de la Jornada Electoral.

Posteriormente, el 4 de junio, las y los funcionarios de la Mesa Escrutinio y Cómputo designados mediante sorteo realizarán el escrutinio y cómputo en la sede del INE.

De acuerdo al censo realizado, más de

9 mil personas en prisión preventiva podrán participar en la modalidad de voto anticipado.

La implementación de este mecanismo de participación electoral derivó de una sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en 2019, mismo que establece que personas sujetas a un proceso penal, pero aún sin sentencia y amparadas en el principio de presunción de inocencia, tienen garantizado su derecho a votar, facultad que tradicionalmente se les había suprimido.

El IEEM y el INE, en coordinación con la SSEM, llevaron a cabo jornadas de trabajo, como visitas a los centros penitenciarios, con la finalidad de establecer los mecanismos más eficientes para que las personas en prisión preventiva puedan participar.

Para mayor información, las y los interesados en conocer más sobre el tema, pueden consultar las cuentas de las redes institucionales de YouTube y Facebook bajo el usuario IEEM Oficial; en Twitter e Instagram identificadas como @IEEM\_MX o, llamar al Centro de Orientación Electoral (COE) al 800 712 4336 o enviar un mensaje de WhatsApp al 722 784 9978.

IEEM Instituto Electoral del Estado de México

¡Vota!

4 JUNIO DE 2023 ELECCIÓN DE GUBERNATURA

Mi Estado, MI ELECCIÓN